GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE ACLARACION N°1

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4600019736 DE 2026

OBJETO: "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y logísticos para promover e implementar la Ruta del Paisaje Cultural Ganadero en municipios del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño."

Se realiza la presente aclaración respecto del Registro Presupuestal asociado al Convenio de Asociación No. 4600019736 de 2026, precisando que la misma es de carácter formal y no sustancial, quedando así:

• Minuta del convenio

CONVENIO N°	4600019736
CONVENIANTE:	Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico
NIT:	890.900.286-0
ASOCIADO:	LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
NIT / CC N°	800.029.972-2
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y logísticos para promover e implementar la Ruta del Paisaje Cultural Ganadero en municipios del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($184.642.625), IVA incluido
APORTE CONVENIANTE:	LOS RECURSOS EN EFECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ASCIENDEN A LA SUMA DE CIENTO VIENTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($128.749.838,00), correspondiente al 69.7% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO
APORTE ASOCIADO:	EL APORTE EN EFECTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($55.892.787) correspondiente al 30,3% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ES DE DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ESTUDIO PREVIO N°	17294
RPC	4500067831 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

Se aclara que el Registro Presupuestal asociado al Convenio de Asociación N.° 4600019736 de 2026 corresponde al RPC N.° 4500067831 del 23 de octubre de 2026.

La presente aclaración es de carácter formal y no sustancial, por lo que no modifica el objeto, valor, plazo, aportes, obligaciones ni las demás condiciones pactadas por las partes.

Para constancia se firma en Medellín, a los 23 OCT 2026

CAMILO TAMAYO CALLE
Secretario de Desarrollo Económico
Conveniante

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRI
Representante Legal
Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño
Asociado